

proporcionar el medio mas conveniente en que se  
 revista la Seguridad al dinero con el menor costo en  
 su Conduccion: y en Mexico continúe cho 5. d. 2. p. con  
 la soliciud, y si en otras personas que acuerda el  
 cho Frano al Porto puedan adelantar su Improve.  
 Complacer el Cuyo de esta Villa, y que solo sea necesario  
 un viaje para su Conduccion: Y nave la Carta oren al  
 expediente firmada con testimonio de los acordados en esta  
 y lo Comente con testimonio

Con lo que vacabí en el Ayuntamiento, que firmaron estos  
 Señores que quedó fe =

Sahaguna      Matla      Campo redondo      Melgarejo

Luengo

Bunquie

Suplenente  
 Antonio Froncilla  
 de Nobles

En la Villa de Caravaca en veinte y dos de Septiembre de mil y  
 ochocientos. En su Sala Comisarial se firmó el Consejo  
 Jurado y Presidente de ella a saber: D. Alonso Sahaguna  
 Pres. pprio Decano del Ayuntamiento y Presidente la M. J. Juan  
 Diaz on ord. de la misma, por ausencia del Sr. Govern. D.  
 Thomas Pedro de Navarra Teniente de Alcaide ma. D. Alexan.  
 de Campo Redondo D. Manuel Parilla y Ferrero, y D.  
 Juan Brau. a Maria Luengo iguales Pres. pprios, pre-  
 cedida citacion por Chanciller de la Real uno de los poseedores  
 de este Ayuntamiento y se procedió a acordar lo siguiente

Y se acordó los Padrones de D. Comisucionen. Aprobado

Padron  
 Comisio

